

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

REGISTRO: REQUERIMIENTO TÉCNICO

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO

LH-DP-RT-119/2024

# REQUERIMIENTO TÉCNICO

## CONRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO

SERVICIO

Laboratorio de Hemoderivados - Ciudad de Córdoba

RT 119/2024

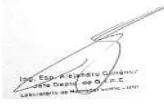
Versión 01

Preparado por:

**HEMODERIVADOS**  
LABORATORIO FARMACÉUTICO 

IF-2025-00083419-UNC-DSC#LH

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

AUTORIZACIONES				
	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Autor:	Alejandro Morales	Supervisor Dpto. GIRE		03-02-2025
Revisado por:	Ma. Angel Gómez Auad	Subdirección de Sust. y RSo		03-02-2025
Revisado por:	Fernando Infante	Jefe Dpto. H y S		03-02-2025
Aprobado por:	Alejandro Giménez	Jefe Dpto. GIRE		03-02-2025
Aprobado por:	Sergio Oviedo	Dirección Gral. Sust. y CI		03-02-2025

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

## TABLA DE CONTENIDO

1. CONSIDERACIONES GENERALES .....	3
1.1. Lugar de Entrega .....	3
1.2. Contacto Técnico.....	3
1.3. Normas y Reglamentos: .....	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE .....	6
2.1. Objetivo .....	6
2.2. Alcance .....	6
3. DESCRIPCION TÉCNICA .....	9
3.1. Ubicación .....	9
3.2. Descripción del Funcionamiento .....	9
3.3. Materiales.....	12
3.4. Seguridad y Ergonomía .....	12
4. INSPECCIONES Y TEST DE ACEPTACIÓN .....	14
4.1. Inspección .....	14
5. DOCUMENTACIÓN .....	15
5.1. Legal .....	15
6. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA.....	17
6.1. Capacitación.....	17
7. ESTRUCTURA DE LA OFERTA.....	18

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 1.1. Lugar de Entrega

Laboratorio de Hemoderivados UNC  
Avda. Valparaíso S/N Córdoba

#### 1.2. Contacto Técnico

Ante cualquier duda técnica, gracias por comunicarse con: Sr. Alejandro Morales, [alejandro.morales@unc.edu.ar](mailto:alejandro.morales@unc.edu.ar), María Angel Gómez Auad, [maria.gomez.auad@unc.edu.ar](mailto:maria.gomez.auad@unc.edu.ar), con copia a [carolina.armesto@unc.edu.ar](mailto:carolina.armesto@unc.edu.ar) y [grisel.gomez@unc.edu.ar](mailto:grisel.gomez@unc.edu.ar).

#### 1.3. Normas y Reglamentos:

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:  
La Empresa adjudicataria deberá Cumplir en un todo con lo expresado en los “Requisitos de Higiene y Seguridad para Contratistas”, que se adjuntan al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

	<p>Registro</p> <p>Requerimiento técnico</p>	<p>REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024</p>
--	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

## **NORMAS OFICIALES**

Todo el servicio deberá estar estrictamente de acuerdo con los requisitos impuestos por todos los códigos, ordenanzas, leyes y reglamentos vigentes, Nacional, Provincial o Municipal.

## **NORMAS LABORATORIO HEMODERIVADOS**

El contratista tomará conocimiento de los procedimientos vigentes del laboratorio de hemoderivados y de los requerimientos de las BPFyC de la autoridad sanitaria nacional.

## **PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE LIMPIEZA:**

La empresa adjudicataria del servicio deberá cumplir con lo especificado de acuerdo al área en los procedimientos e instructivos y deberán designar al personal más idóneo para cada tarea a desarrollar.

### Procedimientos:

- LH-DE-DS-S-001, Control de Plagas
- LH-DE-DS-S-002, Gestión de Residuos.
- LH-DE-DS-S-005, Limpieza De ambientes No Críticos

### Instructivos:

- LH-DE-DS-S-005-I1
- LH-DE-DS-S-005-I2
- LH-DE-DS-S-005-I3
- LH-DE-DS-S-005-I4

### Registros:

- LH-DE-DS-S-002-R2
- LH-DE-DS-S-002-R3
- LH-DE-DS-S-002-R4
- LH-DE-DS-S-005-R1

## **REQUERIMIENTOS DE PERSONAL NECESARIO:**

**REQUISITO EXCLUYENTE: EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEBERÁ PRESTARSE CON 17 OPERARIOS DESGLOSADOS EN LA SIGUIENTE FORMA:**

- 7 operarios de 44 hs semanales turno mañana de lunes a sábado,
- 5 operarios, de 40 hs semanales turno tarde de lunes a viernes y sábados por la mañana,
- 1 (un) Encargado de 44 hs semanales turno intermedio de lunes a sábado,
- 1 operario de 40 hs semanales para el servicio exclusivo de cocina de lunes viernes y sábados por la mañana,
- 1 operario de 35 hs semanales para el servicio exclusivo de depósitos de lunes a viernes,
- 1 operario de 35 hs semanales para el servicio exclusivo de GIRE de lunes a viernes,
- 1 operario de 35 hs semanales para el servicio exclusivo de salas técnicas de lunes a viernes por la mañana,
- Operarios suplentes en cantidad suficiente para cubrir cualquier situación generada por ausencias, enfermedad o licencia del personal de empresa contratista y para cubrir en ocasiones eventuales, entre otras

Del listado de 17 operarios se necesitan 7 varones en el turno mañana, de acuerdo a las tareas a realizar, salvo que el laboratorio solicite algún cambio sobre este punto.

Dos operarios de 8 horas deberán cubrir la guardia del servicio los días feriados nacionales y de ser necesario se coordinará con la empresa la presencia de más operarios.

### **SUPERVISOR Y ENCARGADO:**

IF-2025-00083419-UNC-DSC#LH

	<b>Registro</b> <b>Requerimiento técnico</b>	<b>REG-DP-G-002</b> Versión: <b>00</b> Fecha de vigencia: <b>13/05/2024</b>
--	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

- La empresa deberá designar un supervisor para controlar el personal y receptar las sugerencias y reclamos de parte del Laboratorio. Este supervisor no deberá ser parte del personal que presta el servicio. Si deberá por lo menos presentarse cada 15 días a recibir las auditorías realizadas por el servicio.
- Y el encargado de 44 hs en turno mañana intermedio, con quien pueda comunicarse con el mismo por radio o teléfono celular a través del servicio de guardia.

***ESPACIO PARA EL PERSONAL***

- El laboratorio designará un espacio para que la empresa pueda almacenar los insumos necesarios para prestar el servicio, equipos y elementos de limpieza. Los operarios de limpieza podrán acceder al comedor del laboratorio en sus horarios de refrigerio y descanso.

***UNIFORME:***

- El personal que preste el servicio deberá estar convenientemente uniformado con ropa distintiva que tenga impreso el nombre de la empresa prestataria
- Deberá proveer de todos los elementos de Protección Personal dentro del Uniforme provisto (zapatos de seguridad y botas para el agua, arneses, guantes, etc.)

Se deberá respetar todo aquel procedimiento o instructivo referido al uso de la vestimenta de circulación adecuada, que esté sujeta al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control.

Como así también, cualquier otro Instructivo o Registro que se genere con posterioridad con la finalidad de mejorar el correcto desarrollo del servicio de limpieza contratado dentro del Laboratorio de Hemoderivados.

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE

### 2.1. Objetivo

CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA DE TODOS LOS EDIFICIOS Y PREDIO GENERAL DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, POR EL TÉRMINO DE 6 MESES.

### 2.2. Alcance

#### Limpieza de todos los sectores del Laboratorio de Hemoderivados

Edificio 1: Planta Baja; 1º Piso; 2º Piso  
 Edificio 2: Planta Baja; 1º Piso; 2º Piso  
 Edificio 3: Planta Baja; 1º Piso.  
 Edificio 4: Planta Baja.  
 Edificio 5: Planta Baja; Entrepiso.  
 Edificio 6: Planta Baja.  
 Edificio 7: Planta Baja; 1º Piso.  
 Edificio 8: Planta Baja; Entrepiso; Subsuelo.  
 Edificio 9: Subsuelo; Planta Baja; 1º Piso  
 Edificio 10: Planta Baja  
 Edificio 11: Planta Baja; Entrepiso.  
 Edificio 12: Cámara modular (precamara. depósito, esclusas y recepción)  
 Edificio 13: Planta Baja; Entrepiso, baños.  
 Exterior; Unidad Móvil limpieza interior. (tráiler)  
 Exterior; Calles, playa y jardines.  
 Deposito Anexo, PARQUE INDUSTRIAL FEREYRA, 300 M<sup>2</sup>

**LIMPIEZA DE LOS SECTORES DE LABORATORIO DE HEMODERIVADOS:** Esto incluye pisos, escaleras, ascensores, mobiliario en general, escritorios, computadoras, impresoras, armarios, papeleros, cielorrasos, estanterías, ventanas, vidrios, marcos, puertas, cortinas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes (como por ejemplo matafuegos, estructuras metálicas, cañerías de fluido, cara interna y externa de los techos, y todo lo necesario para dejar la planta del laboratorio y en perfecto estado de limpieza las 24 hs.

**LIMPIEZA DE LABORATORIOS DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD, DESARROLLO Y UNIDAD MÓVIL (tráiler), DEL LABORATORIO HEMODERIVADOS:** Esto incluye pisos, escaleras, ascensores, mobiliario en general, escritorios, computadoras, impresoras, armarios, papeleros, cielorrasos, estanterías, ventanas, vidrios, marcos, puertas, cortinas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes (como por ejemplo matafuegos, estructuras metálicas, cañerías de fluido, cara interna y externa de los techos, y todo lo necesario para dejar la planta del laboratorio en perfecto estado de limpieza las 24 hs.

**LIMPIEZA DE PISOS TÉCNICOS DE LABORATORIO DE HEMODERIVADOS:** Esto incluye pisos, escaleras, ascensores, cielorrasos, estanterías, ventanas, vidrios, marcos, puertas, cortinas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes (como por ejemplo matafuegos, estructuras metálicas, cañerías de fluido, cara interna y externa de los techos, y todo lo necesario para dejar los pisos técnicos en perfecto estado de limpieza las 24 Hs.

**LIMPIEZA EXTERIOR:** este concepto comprende el barrido de exterior de veredas de ingreso principal (guardia 1, 2 y 3) a laboratorio, playa de estacionamiento, barrido y lavado de las veredas perimetrales, barrido de techos exteriores, barrido de calles de los distintos edificios que componen la planta descartando todo lo que pudiera encontrarse en las mismas, como así también en espacios verdes (como, por ejemplo,

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

escombros, restos de materiales desechados por obras, etc.), desde los portones y rejas perimetrales hacia adentro, incluyendo el playón cubierto donde se depositan temporalmente materiales pertenecientes a los depósitos, estacionan vehículos y se realizan tareas de mantenimiento (tinglado cámaras de captación) y canastos plásticos, etc.), barrido de techos, limpieza de jardines, canaletas y desagües pluviales. Lavado mensual de vidrios y paredes perimetrales, disponiendo de las medidas de seguridad necesarias y todo lo necesario para dejar la planta del laboratorio en perfecto estado de limpieza las 24 hs.

**RIEGO DEL ESPACIO EXTERIOR:** este concepto comprende el riego diario del jardín del Laboratorio y de las plantas tanto en macetas como en tierra que se encuentran dentro del predio. Este riego deberá realizarse diariamente en las primeras horas de la mañana, tanto en invierno como en verano.

**RESIDUOS COMUNES: SEPARADO, PESO Y TRASLADO:** este concepto comprende la separación de residuos “húmedos” de “secos” (papel, cartón, etc.). y su traslado a los contenedores correspondientes.

**RESIDUOS PATÓGENOS:** limpieza de depósito de residuos patógenos, podrán manipular patógeno con la indicación de un responsable del laboratorio.

#### **Límites del Suministro:**

- A cargo del oferente:

El oferente debe incluir en su propuesta, como mínimo:

La totalidad de los productos y elementos de limpieza estará a cargo de la empresa, quién deberá proveerlos en forma continua evitando quedarse sin los mismos para el correcto aseo. La empresa deberá proveer a su personal de los equipos y herramientas necesarios para efectuar la limpieza que deba realizarse en forma diaria y de tipo mecánica, tales como aspiradora, máquina lavadora tipo “Súper Speed”.

Elementos de protección personal, etc. los mismos deben quedar en el Laboratorio.

Deberá proveer de un botiquín completo según normativa vigente.

- A cargo del cliente:

Las bolsas para residuos SECOS (bolsas verdes) y bolsas de residuos HÚMEDOS (bolsas negras), toallas de papel para manos, papel higiénico, jabón líquido para manos e insecticidas serán provistas por el Laboratorio.

#### **Responsabilidades**

El Área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional, departamento de Gestión Integral de Residuos y Efluentes (Dpto. GIRE): la gestión del proceso de limpieza será de su responsabilidad e instrumentará los medios necesarios para el correcto cumplimiento de los procedimientos de limpieza. Se entiende por gestión del proceso de limpieza a la relación y control de la empresa contratista del servicio de limpieza evaluando la calidad del servicio y emitiendo los informes de evaluación correspondientes.

Debe verificar que se mantenga actualizado el listado de personal asignado a operaciones de limpieza de los distintos sectores.

Deberá garantizar que las operaciones de limpieza sean llevadas a cabo por personal capacitado para el área en la cual desempeñan su función.

Deberá garantizar que se lleve a cabo una adecuada capacitación de limpieza a los fines de optimizar la realización de las operaciones en el/las áreas/s en la cual desempeñan su función.

Los Directores de Áreas y Jefes de Dptos. son los responsables de validar y vigilar que se cumpla con la adecuada implementación de los procedimientos de limpieza. Deberán, a su vez, generar instructivos que detallan características de operaciones particulares dentro del proceso de limpieza de su sector o plantear al Dpto. GIRE particularidades que no estén contempladas en el procedimiento vigente.

	<p>Registro</p> <p>Requerimiento técnico</p>	<p>REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024</p>
--	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Cuando el resultado de la limpieza no sea conforme, cada jefe de sector pedirá que se limpie nuevamente y enviará al GIRE la no conformidad correspondiente.

Los jefes de sector deben verificar y refrendar los registros de limpieza.

El personal de limpieza es responsable de garantizar mantener los ambientes en condiciones limpias durante la jornada de trabajo.

El personal que ejecuta la limpieza es responsable de mantener actualizados los registros de limpieza de cada sala y sector.

Deberá registrar en el cuaderno bitácora diario cualquier observación respecto a la actividad que desempeñan, o a cualquier factor que pudiera estar afectando la misma, indicando fecha, nombre del operador, firma y observación realizada.

El dpto. GIRE es responsable de asegurar la correcta capacitación de los mismos, debiendo garantizar el conocimiento de las buenas prácticas de fabricación y control, los requisitos reglamentarios impuestos por la autoridad sanitaria y las particularidades propias del laboratorio.

El contratista debe proveer de toda la información necesaria (procedimientos, instructivos, recomendaciones, registros) para la correcta ejecución de la tarea.

Junto al área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional, Dpto. GIRE deberá garantizar que se lleve a cabo una adecuada capacitación de limpieza a los fines de optimizar la realización de las operaciones en el/los área/s en la cual desempeñan su función.

Contratista: Deberá presentar con la frecuencia requerida, un listado del personal empleado, puntualizando cada uno de los sectores donde llevan a cabo sus funciones y la documentación de capacitaciones necesarias, y documentación de seguros y altas actualizado para su autorización de ingreso. Deberá presentar con la frecuencia requerida, un listado del personal empleado, con la documentación necesaria para verificar la correcta registración de los empleados y el comprobante de pago de las cargas sociales y sindicales necesarias para su autorización de ingreso. Asimismo, deberá presentar mensualmente los recibos de sueldos firmados por el empleado

#### **LLAMADOS DE ATENCIÓN:**

El área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional. Establecerá un procedimiento para

aplicar llamados de atención cada vez que la empresa no cumpla con las tareas requeridas. Estos llamados de atención deberán ser firmados por el supervisor de la empresa y se deberá tener en cuenta que, en caso de ser reiterativos, el Laboratorio de Hemoderivados, podrá aplicar multas o rescindir el servicio. Todas las observaciones deberán ser subsanadas de inmediato en forma adecuada y ser tenidas en consideración a efectos de que no se reiteren.

Luego del tercer llamado de atención, el Laboratorio de Hemoderivados, podrá aplicar una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0.05%) del valor total del contrato.

En el caso que el Laboratorio de Hemoderivados considere que el desempeño o bien el comportamiento o actitud de la persona no son los adecuados y convenientes para el mismo, se procederá a notificar a la prestataria a los fines de que esa persona sea reemplazada.

En caso de ausencia por cualquier motivo de alguno de los operarios, la empresa prestataria deberá proceder a su inmediato reemplazo a fin de asegurar la disponibilidad de Mano de Obra para cubrir todos los servicios solicitados, debiendo notificar al contratante de ésta novedad.

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

### 3. DESCRIPCION TÉCNICA

#### 3.1. Ubicación

Todos los edificios del Laboratorio de Hemoderivados indicado según plano adjunto.

#### 3.2. Descripción del Funcionamiento

##### Descripción de las tareas

Las áreas indicadas en planos que se adjuntan al presente incluyen:

##### Oficinas en general

Comprende la limpieza de: pisos, zócalos, mobiliario en general, escritorios y lo que se encuentra sobre ellos, computadoras, impresoras, armarios, papeleros, cielorrasos, ventanas, vidrios, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes como por ejemplo matafuegos, estructuras metálicas, marcos de puertas y ventanas, esta limpieza deberá realizarse de lunes a viernes, y no menos de 1 vez al mes una limpieza Gral. de las oficinas etc.

##### Baños en general

A los efectos de su limpieza los baños y vestuarios serán considerados como sectores amarillos. Como exigencia los baños y vestuarios deberán mantener permanentemente un perfecto estado de higiene, por lo que serán limpiados todas las ocasiones que sea necesario durante una jornada laboral, y cuando el personal del laboratorio lo necesite. En estos ambientes se deberán mantener estos espacios desodorizados y libres de aromas y olores desagradables.

La limpieza de todos los baños no deberá tener una frecuencia menor a tres veces diarias de repaso y una de limpieza profunda y diaria se tomará registro de los controles de la calidad de limpieza de los mismos, solicitando a los usuarios que emitan su evaluación.

##### Pasillos en general y halls de ingreso a los edificios

Comprende la limpieza de: pisos, zócalos, escaleras interior y exterior, barandas de escaleras, ascensores, cielorrasos, ventanas, puertas, estructuras metálicas, marcos de puertas y ventanas, vidrios, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes como matafuegos, vitrinas, etc.

##### Comedor (edificio 1 - PB).

Comprende la limpieza de: pisos, zócalos, cielorrasos, ventanas, puertas, estructuras metálicas, heladeras, muebles, dispensers de agua, dispensers de café, loncheras, recipientes de pan, vidrios, artefactos de iluminación, accesorios adosados en paredes (como por ejemplo matafuegos), aires acondicionados, muebles, lockers, mesas, sillas, microondas, televisores, cestos de residuos, etc.

##### Cocina (edificio 1 - PB)

Comprende la limpieza de: pisos, zócalos, cerámicos de paredes, cielorrasos, ventanas, puertas, estructuras metálicas, heladeras, freezer, máquina procesadora de alimentos, cafetera, estantes, depósito de residuos, depósito de mercadería, vestuario, campana, cocina, horno, freidora, vidrios, artefactos de iluminación, accesorios adosados en paredes, mesadas, mesas de trabajo, artefactos de cocina, etc. Además, comprende la limpieza de vajilla y utensilios

##### Laboratorios Edificios N°1, N°2 y N°6 y Unidad Móvil (tráiler)

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

En la limpieza de los laboratorios, se deberá tener en cuenta que son áreas de trabajo con elementos y productos de investigación y análisis. Para su limpieza, se deberán tomar las precauciones necesarias para no deteriorar los equipos ni afectar los trabajos que se están realizando, no se deberá mover ni cambiar de lugar equipos que estén instalados.

Comprende pisos, mobiliario en general, cielorrasos, ventanas, vidrios, marcos, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes como por ejemplo matafuegos, lavaojos, escritorios, computadoras, estantes, muebles, heladeras, escaleras interior y exterior, etc.

#### **Salas técnicas, Sectores técnicos, y Terrazas de TODOS los edificios**

Comprende pisos, canaletas de desagües pluviales, paredes, vidrios de ventanas, estructuras metálicas, tableros eléctricos, cañerías de fluidos, parte interior de techos, parte exterior de Unidad de Tratamiento de Aire (UTA), equipos no críticos para la producción, escaleras interiores y exteriores, puertas y portones, tanques, etc. En época de parada de planta se requiere la limpieza general de UTAS y Tanques.

#### **Salas de Server** \_ Edificio 1: planta baja y 1 piso; Edificio 2: 1 piso; Edificio 11: 1 piso

Comprende la limpieza de piso, y controlar el agua de condensación, mantener la limpieza del lugar.

#### **Sala de Calderas** – Edificio 4

Comprende pisos, tableros eléctricos, estructuras metálicas, vidrios, parte interior de techos, caños, portones, tanques, ventanas, oficinas, etc.

#### **Taller de Mantenimiento** Planta Baja y 1° Piso (edificio 3)

Comprende: Pisos, zócalos, mobiliario en general, computadoras, estantes, muebles, ventanas, vidrios, marcos, puertas, cortinas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes, escritorios, parte interior de techos, escaleras, etc.

#### **Casillas de Guardia** Ingreso principal, guardia N°1 Ingreso Secundario, guardia N°3 y playa de estacionamiento, guardia N°2

Comprende: Pisos, zócalos, mobiliario en general, escritorios, computadoras, dispensers de agua, ventanas, vidrios, marcos, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes, escritorios, veredas y desagües de exterior, etc.

#### **Depósitos:**

Depósito de Materiales e Insumos (edificio 7)

Depósito de Producto Terminado (edificio 8)

Depósito de Mantenimiento (edificio 5)

Comprende: Pisos, zócalos, mobiliario en general, escritorios, computadoras, impresoras, ventanas, vidrios, marcos, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes como por ejemplo matafuegos, escritorios, dispensers de agua, estanterías, veredas y desagües de exterior, paredes, espacios posteriores de estanterías de acopio, etc.

Depósito Anexo, PARQUE INDUSTRIAL FEREYRA, 300 M<sup>2</sup>

#### **Sala de Grupo Electrógeno (SOLO Bajo la supervisión de una persona de Mantenimiento)**

Comprende: Piso, gabinetes, estructura de grupo electrógeno, tableros eléctricos, parte interior de techos, veredas y desagües de exterior, etc.

#### **Sala de Transformadores (SOLO Bajo la supervisión de una persona de Mantenimiento)**

Comprende piso, transformadores, puerta, parte interior de techos, veredas y desagües de exterior, etc

#### **Sala de Patógenos, Esclusa ingreso de plasma 48 de Edificio 1**

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

Comprende: Pisos, ventanas, marcos, puertas, artefactos de iluminación, cerámicos de paredes, accesorios adosados en paredes, parte interior de techos, veredas y desagües de exterior, etc. Bajo las medidas de Bioseguridad.

**Planta Multipropósito** (edificio 9)

Comprende: baños, escaleras internas y exteriores, mobiliario en general, escritorios, computadoras, estantes, ventanas, vidrios, marcos, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes, estructura metálica, Subsuelo, ascensores, veredas y desagües de exterior, etc.

**Planta de Agua** (edificio 10) Comprende: Pisos, ventanas, vidrios, marcos, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes, estructuras metálicas, tableros eléctricos, tanques, cañerías de fluidos, parte interior de techos, escaleras exteriores, veredas y desagües de exterior, etc.

**Planta Formulaciones** (edificio 11)

Comprende: Pisos, pasillos blancos (no vinílicos), baños, escaleras, mobiliario en general, ventanas, vidrios, marcos, puertas, artefactos de iluminación, paredes, accesorios adosados en paredes, estructura metálica, veredas y desagües de exterior, etc.

**Planta de Cámara Modular** (edificio 12)

Comprende: precamara, esclusas, depósito y recepción (limpieza en seco).

Limpieza general externa con hidrolavadora.

**Planta Piloto** (edificio 13)

Mantenimiento de limpieza edilicia, baños, veredas y desagües de exterior.

**Ampliación Fraccionamiento** (en edificio 1)

Comprende: Salas Técnicas, techo y entretecho.

**Tanques de Alcohol**

Comprende: Hidrolavado externo superior, veredas y desagües de exterior.

**Unidad Móvil** (tráiler)

Limpieza general interna y externa con hidrolavadora.

**DESARROLLO**

La frecuencia de la limpieza se hará según los planos que se adjuntan. En Salas técnicas, Sectores técnicos y Terrazas de TODOS los edificios se ajustarán al plan de limpieza propuesto para cada área o sector.

Los criterios que definen a un ambiente como limpio dependen del sector del cual se trate.

En caso de zonas no segregadas ni zonas productivas, la inspección visual del ambiente será suficiente para definir la aptitud del estado de limpieza de un sector.

**CONSIDERACIONES PREVIAS Y FINALES A LA OPERACIÓN DE LIMPIEZA:**

Antes de ingresar a las zonas de trabajo e iniciar las operaciones de limpieza el personal debe verificar que tenga la vestimenta adecuada, los materiales y elementos de trabajo y EPP (elementos de protección personal) adecuados.

Verificar que las soluciones empleadas (jabonosas y desinfectantes) se encuentren preparadas de manera correcta para un empleo eficiente.

La limpieza y desinfección de zonas limpias debe realizarse desde las zonas más críticas (más limpias) hacia las menos críticas.

Antes de abandonar el sector limpio el operario de limpieza debe dejar el sector ordenado y verificar que estén completos los registros de la tarea realizada.

**LLAMADOS DE ATENCIÓN:**

El área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional establecerá un procedimiento para aplicar llamados de atención cada vez que la empresa no cumpla con las tareas requeridas. Estos llamados de atención deberán ser firmados por el supervisor de

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

la empresa y se deberá tener en cuenta que, en caso de ser reiterativos, el Laboratorio de Hemoderivados podrá aplicar multas o rescindir el contrato del servicio.

### 3.3. Materiales

#### ACONDICIONAMIENTO DEL MATERIAL DE LIMPIEZA:

Depósitos segregados del material de limpieza:

Deberán existir depósitos segregados de materiales e implementos de limpieza respetando el concepto de recorrido unidireccional a los fines de garantizar que no pase material potencialmente contaminante desde un sector a otro.

Las áreas de libre circulación podrán compartir un único depósito.

Los sectores que corresponden a los laboratorios de análisis y su pasillo de circulación tendrán un depósito exclusivo para ellos.

#### Elementos y Soluciones de limpieza:

En el proceso de limpieza de ambientes se emplean soluciones preparadas con detergentes líquidos, soluciones desinfectantes preparadas con hipoclorito de sodio, desengrasante (líquido y en crema) a cargo de la correcta disolución por parte de la Encargada. Además, se utilizará lustra muebles, perfumina, desodorantes de ambientes, cera acrílica, decapante, limpia alfombra, limpia vidrios, escobillones de plásticos, baldes, secadores de piso, franelas, rejillas, trapos de pisos, plumeros, mangueras, esponjas abrasivas, guantes de goma, barbijos, etc.

#### Operaciones de limpieza:

Todas las operaciones de limpieza se realizan en cuatro etapas: a) recolección de residuos, barrido y lavado, b) enjuague, c) secado y control de la limpieza. En los sectores generales se aplica un desinfectante/insecticida de uso doméstico, provisto por el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC

El área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional - dpto. GIRE emitirá un informe mensual de auditoría con el objetivo de evaluar el servicio de limpieza y efectuar correcciones a los desvíos informados. Semestralmente emitirá un informe general de evaluación de servicio

### 3.4. Seguridad y Ergonomía

#### SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La Empresa adjudicataria deberá Cumplir en un todo con lo expresado en los "Requisitos de Higiene y Seguridad para Contratistas", que se adjuntan al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

#### VISITA OBLIGATORIA:

Los oferentes deberán visitar el Laboratorio de Hemoderivados para identificar las áreas indicadas en los planos que se adjuntan. Deberá ser realizada por personal de la empresa oferente y no por terceros.

Para realizar esta visita deberán contactar previamente con el área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional tel.: 4334122 interno 264, quien designará al encargado de acompañar e indicar la ubicación de cada una de las áreas y aclarar las dudas que se presenten durante la recorrida y extender una constancia de haber efectuado la visita. Esta constancia deberá ser acompañada obligatoriamente con la propuesta.

	<b>Registro</b>	<b>REG-DP-G-002</b> Versión: <b>00</b> Fecha de vigencia: <b>13/05/2024</b>
	<b>Requerimiento técnico</b>	

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

## 4. INSPECCIONES Y TEST DE ACEPTACIÓN

### 4.1. Inspección

#### Evaluación de la limpieza:

Con los puntajes asignados en el informe de auditoría, el Dpto. GIRE hará un promedio del grado de conformidad del servicio de limpieza por cada sector y uno que represente a todo el laboratorio.

Este puntaje servirá para evaluar la performance del contratista y para solicitarle mejoras en los casos que se haga necesario.

El puntaje histórico de evaluación se tendrá en cuenta al momento de tratar la renovación de contratos con la empresa prestataria del servicio y como indicador de mejora del proceso de limpieza en general.

El derrame de Biológicos en pisos siempre deberá tratarse como un patógeno o infectivo y para su limpieza se procede en dos pasos:

- 1) Inactivar el derrame con solución desinfectante I durante 30 minutos, secar con papel y descartar en bolsa roja. Escurrir el líquido remanente empleando trapo rejilla.
- 2) Limpiar el área con solución desinfectante II, enjuagar y secar con paño.

Esta tarea es recomendable que la haga un operario del sector, provisto de los elementos de seguridad adecuados, tales como uso de bata, mascarilla, guantes y protectores oculares.

#### IMPORTANTE:

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PRESENTA ANEXOS CON REQUISITOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y PLANO DE LAS DISTINTAS ÁREAS A LIMPIAR TENIENDO EN CUENTA LA PERIODICIDAD DE LA ACCIÓN.

	Registro	REG-DP-G-002 Versión: 00 Fecha de vigencia: 13/05/2024
	Requerimiento técnico	

## 5. DOCUMENTACIÓN

El proveedor deberá entregar la siguiente documentación.

### 5.1. Legal

Los oferentes deberán presentar antecedentes de trabajos similares realizados a otras instituciones referidas a salud hospitalaria de características similares al Laboratorio de Hemoderivados.

La empresa adjudicataria, deberá tener oficinas de logística y operaciones en la ciudad de Córdoba.

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y de la seguridad social que por ley correspondan.

La firma adjudicataria deberá acreditar mensualmente el cumplimiento de tales obligaciones.

Asimismo, deberán presentar los certificados de Libre de Deuda y Libre Conflicto Gremial emitido por SOEL SAC o Asociación Sindical correspondiente.

El oferente deberá tener en cuenta que, para efectivizar el pago, deberá presentar el original y fotocopia del formulario 931, con su correspondiente ticket de pago para cada uno de los empleados que presten servicio en el laboratorio.

La empresa deberá detallar la cantidad de personal que desarrollará las tareas en el Laboratorio. Deberá también al iniciar el servicio entregar un programa de trabajo, especificando tareas y tiempos necesarios para dejar la planta en perfecto estado de limpieza, teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentra actualmente.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Laboratorio de Hemoderivados antes de hacerse cargo de los trabajos una lista o nómina del personal que afectará a los mismos, en la que conste:

- Apellido y nombre.
- Tipo y número de documento.
- Seguro de ART- se deberá presentar el último pago y certificado de cobertura del personal que desempeñará tareas, en original y copia para su certificación.
- Seguro de vida obligatorio detallando nómina de empleados.

Última declaración jurada de aportes y contribuciones en sistema Previsional y pago de las mismas.

Deberá presentar el Certificado de Vacunación que acredite que el personal se encuentra vacunado contra:

Hepatitis B 1°, 2° y 3° dosis (en caso de faltar la 3° dosis, el compromiso de recibirla en el tiempo establecido en el programa de vacunación correspondiente.

Tétano.

Deberá acompañar el Certificado de Salud del personal asignado.

En caso de ser empleado nuevo presentar contrato de trabajo de acuerdo a las exigencias de ley correspondientes.

La lista solicitada deberá mantenerse actualizada por el tiempo que dure la prestación del servicio tanto por el personal afectado permanentemente como para el que eventualmente pudiera incorporarse como reemplazo.

El Laboratorio de Hemoderivados se reserva el derecho de controlar el horario y la asistencia del personal de la empresa que resulte adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá describir la ubicación de cada uno de ellos dentro del esquema de trabajo. Todos los días se presentará el parte diario de la asistencia de empleados de la empresa debiendo estar la cantidad establecida en la oferta.

### SEGUROS

La empresa adjudicataria deberá contratar los siguientes seguros:

Seguro de vida y de accidente de trabajo para todo el personal asignado a la prestación del mismo, que cubra las indemnizaciones por concepto de incapacidad total permanente, parciales o absolutas y /o muerte.

Seguro de responsabilidad civil contra terceros y/ o contra daños que pueda ocasionarse a personas o bienes del laboratorio, hasta la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).

	<p>Registro</p> <p>Requerimiento técnico</p>	<p>REG-DP-G-002</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha de vigencia: 13/05/2024</p>
--	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

Seguro contra robo de bienes u objetos de los que surja responsabilidad de la prestadora hasta la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones). Dicho seguro tendrá vigencia durante todo el período de duración del contrato y las entidades aseguradoras deberán estar radicadas en la Ciudad de Córdoba y tendrán que expresar su sometimiento expreso a los Tribunales Federales de esta ciudad.

Dentro de los 10 (diez) días corridos de comunicada la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar fotocopia autenticada de la póliza de seguros contra robo.

Complementa todas las inscripciones y disposiciones nacionales, provinciales y municipales, inherentes a este tipo de servicios.

Deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y presentar mensualmente fotocopia de los comprobantes que acrediten el pago de remuneraciones y obligaciones laborales, de previsión y seguridad social del personal en relación de dependencia. Como así también lo dispuesto en materia de seguros.

**NOTA:**

Toda la documentación será en español. Se entregarán 2 copias en papel y otra copia en formato electrónico.

	<p>Registro</p> <p>Requerimiento técnico</p>	<p>REG-DP-G-002</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha de vigencia: 13/05/2024</p>
--	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

## 6. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA

### 6.1. Capacitación

- El personal que la empresa posea deberá ser personal idóneo, capacitado en el servicio básico de limpieza y con experiencia y antigüedad en la empresa.
- El Laboratorio de Hemoderivados capacitará antes de comenzar el servicio a todo el personal que la empresa designe para trabajar a fin de que el personal esté instruido para la limpieza según las áreas, modalidades de limpieza, uso de ropa adecuada, procedimientos a seguir, etc.
- Las personas deberán ser mayores de edad. Deberán tener experiencia acreditada y antigüedad en la empresa de no menos de 6 meses.
- Los horarios de las jornadas de cada operario, se establecerán conjuntamente con las autoridades del Laboratorio una vez contratado el servicio.

	<p>Registro</p> <p>Requerimiento técnico</p>	<p>REG-DP-G-002</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha de vigencia: 13/05/2024</p>
--	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

## 7. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

### VISITA OBLIGATORIA:

Los oferentes deberán visitar el Laboratorio de Hemoderivados para identificar las áreas indicadas en los planos que se adjuntan. Deberá ser realizada por personal de la empresa oferente y no por terceros.

Para realizar esta visita deberán contactarse previamente con el área de Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional al tel: 4334122 int. 264, quien designará al encargado de acompañar e indicar la ubicación de cada una de las áreas y aclarar las dudas que se presenten durante la recorrida y extender una constancia de haber efectuado la visita. Esta constancia deberá ser acompañada obligatoriamente con la propuesta.

### FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá efectuarse en pesos.

Se cotiza el valor hora, (se estima un total de 2788 horas mensuales). En el precio ofertado se incluirán la provisión total de materiales, insumos varios, mano de obra y equipos con I.V.A. incluido. Los importes cotizados no podrán contener cláusulas de actualización monetarias, indexación por precios, variaciones de costo.

El no cumplimiento de este requisito dará lugar a la desestimación de la oferta.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:** IF-2025-00083419-UNC-DSC#LH

CORDOBA, CORDOBA  
Lunes 24 de Febrero de 2025

**Referencia:** RT-119/2024- Renovación Contrato Servicio de Limpieza Tercerizado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaría de Informática,  
serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2025.02.24 11:40:10 -03'00'

Sergio Alejandro Oviedo  
Director de Área  
Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Laboratorio de  
Hemoderivados  
Universidad Nacional de Córdoba